

PANDO, Este de CANELONES

MARTES
26 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.004
Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

DIARIO TIEMPO

El diario del Este de Canelones



TIEMPO
Inmobiliaria
SOLIS
Wilson Ferreira 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

ANEP presenta documento de intervención ante consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos

Pág. 2

Continúa plan de plantación en parques de Canelones, esta vez en el parque Artigas de Las Piedras

Pág. 3

Triple homicidio en el Cerro

Pág. 3

PANDO

Continúan los cortes de calles por obras de saneamiento



El MSP brinda información en el marco del Día Mundial de la Concienciación sobre la Esquizofrenia

Pág. 3

Tiempo de cocina
Bifes a la cacerola

Pág. 2

Hoy: Lanzamiento de la 12ª edición de Biblioteca Solidaria

El Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE) de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) realizará el lanzamiento de la 12ª edición de Biblioteca Solidaria, hoy en la Escuela n.º 188 Camino Cibils 6221 (barrio Las Torres, Montevideo). Biblioteca Solidaria apuesta a la formación de niñas y niños como lectores a través de la realización de instancias de lectura, relectura y conversación sobre lo leído, desde el año 2014. Para ello, acerca a las instituciones educativas una colección de libros especial y cuidadosamente seleccionada, como forma de contribuir a la construcción de bibliotecas mentales. Asimismo, promueve la integración de equipos comunitarios de lectura nucleados en torno a las instituciones educativas. La participación de la comunidad apela a aumentar la frecuencia de lectura y que los niños vivencien los modos de leer propios de su entorno, mientras desarrollan hábitos de lectura y se sienten partícipes de una comunidad letrada. Estos equipos tienen el objetivo de leer semanalmente a los niños bajo la consigna: "Leer a los niños los anima a leer por sí mismos". De este modo, mediante la contribución solidaria de los actores comunitarios, se fortalecen y amplían los conocimientos y comportamientos lectores de los más pequeños, y se transmite que la lectura es una práctica importante tanto para la inclusión social, como para la participación cultural. A través de este proyecto, 1.000 escuelas y jardines públicos de todo el país convocan periódicamente a familias, vecinos, exalumnos e integrantes de la comunidad a conformar comunidades lectoras y equipos comunitarios que leen a los niños en las escuelas.

ANEP presenta documento de intervención ante consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos

El grupo de trabajo integrado por la División Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud de la ANEP y la Junta Nacional de Drogas, presentarán el documento "Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos", el próximo miércoles 27 de mayo, a las 14:00 horas, en el Edificio ANEP (Av. Libertador 1409). La actividad

también se transmitirá vivo a través del canal de youtube del organismo. La apertura del encuentro será encabezada por el presidente de la ANEP, Pablo Caggiani, el secretario general de la JND, Gabriel Rossi, y la directora sectorial de Salud del Consejo Directivo Central, María Laura Rovella. Desde 2017, este grupo intersectorial trabaja distintas líneas de intervención regidas por los lineamientos

de la ANEP, en torno a la promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas. En este sentido, el documento constituye una herramienta fundamental para abordar la temática en entornos educativos, y proporciona información para gestionar situaciones emergentes y apoyar a los equipos docentes y multidisciplinares en el manejo de situaciones complejas.

26 de Mayo Día del Canillita

En Uruguay, el Día del Canillita, se celebra el 26 de mayo, en conmemoración a la fecha de fallecimiento de Adrián Troitiño (1869-1941), el fundador del Sindicato de Canillitas del Uruguay. Nuestro saludo y reconocimiento a todos aquellos que desempeñan esta labor tan sacrificada.



de cocina

DIARIO Tiempo



Bifes a la cacerola

PREPARACIÓN

Condimentar los bifes con sal y pimienta. Colocar en una sartén 1/2 taza de aceite y calentar bien.

Distribuir en una sartén grande y honda (o cacerola, dado el título del plato) los ingredientes del siguiente modo:

1) coloque la primera capa de bifes; 2) una capa de tomates; 3) las cebollas; 4) los morrones.

Condimente generosamente con los gustos que desee, alternando en cada capa. Puede utilizar perejil, sal, pimienta, ají molido, pimentón, ajo, y lo que su imaginación o paladar le sugieran.

Siga colocando los ingredientes como se indicó, en forma de capas hasta terminar.

INGREDIENTES

Bifes de lomo o similar (8 de aproximadamente 1 cm y 1/2 de espesor)

2 tomates en rodajas

1 morrón cortado en rodajas

1 cebolla grande en aros
1 cucharada de perejil
Sal y pimienta

Agregar un cucharón de caldo de carne (puede ser de cubitos) y colocar el recipiente con los ingredientes a fuego medio hasta que la carne se cocine, más o menos unos 30 minutos, con el sartén tapado, y hasta que la salsa se reduzca.

A la mitad de la cocción si se desea se le puede agregar 1/4 vaso de vino, si es tinto mejor, si no el que tenga.

Para acompañar prepare un buen puré de papas y sírvalo con la salsita por encima.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel.2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caragatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy
Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260

Plan de plantación en parques de Canelones, esta vez en el parque Artigas de Las Piedras



Como parte del Plan de Plantación del Gobierno de Canelones para el año 2026, se realizó la plantación de 15 árboles Ibirapitá en el parque Artigas de Las Piedras, en una jornada que unió comunidad, naturaleza e historia bajo la consigna "Plantando historias". Cada árbol plantado representa un

compromiso con el ambiente, la memoria y las futuras generaciones, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad. Participaron de la actividad el Colegio Parodi, la Escuela N° 235, el Proyecto Minga, el Grupo de Danzas Folclóricas Lazos de

Amistad, el Municipio de Las Piedras, el Centro Comercial, el Club Rotary Las Piedras, el grupo Mariposas Rosadas, comisiones de vecinos y funcionarios de la Dirección de Parques, quienes juntos contribuyeron a seguir construyendo el espacio verde.

Fuente y foto IMC

Continúan los cortes de calles por obras de saneamiento



Continúan las obras de saneamiento de barrio El Matorral, Desde Teyma explican que van a quedar todas las casas del barrio conectadas y finalizarán la obra con el pavimentado de las calles.

El MSP brinda información en el marco del Día Mundial de la Concienciación sobre la Esquizofrenia

Cada 24 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Concienciación sobre la Esquizofrenia, una oportunidad para promover información basada en evidencia, reducir el estigma y reafirmar el derecho de las personas a recibir atención integral en salud mental. La esquizofrenia es un problema de salud mental severo que puede afectar la forma en que una persona piensa, percibe la realidad, se relaciona con otras personas y desarrolla actividades de la vida cotidiana. Su presentación es diversa y puede impactar en distintos aspectos de la vida personal, familiar, educativa, laboral y social. Sin embargo, muchas personas logran procesos significativos de recuperación y mejora de su calidad de vida. Si bien sus causas son múltiples y aún no se conocen completamente, el diagnóstico oportuno, el acceso temprano a la atención integral, el apoyo comunitario y la continuidad de cuidados contribuyen a reducir el sufrimiento, favorecer la autonomía y fortalecer los procesos de inclusión social y comunitaria. La Ley de Salud Mental N.º 19.529 establece los derechos y garantías de las personas con problemas de salud mental en Uruguay y promueve un modelo de atención comunitaria, centrado en las personas y en el respeto de los derechos humanos. El Ministerio de Salud Pública preside la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental (CONASAM), creada por la Ley N.º 11.139, con el objetivo de promover la inclusión social de las personas con problemas de salud mental y apoyar a sus familias. A nivel comunitario, la CONASAM cuenta con el Centro de Rehabilitación Psicosocial "Dr. Alberto Martínez Visca", cuyo objetivo es promover procesos de recuperación de personas con problemas de salud mental severos, fortaleciendo la inclusión social, educativa y laboral, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos. La atención brindada en este centro es gratuita. Las personas usuarias pueden provenir de prestadores públicos o privados de salud o ser derivadas desde otros dispositivos de atención. En cada situación se elabora un plan de atención individualizado, orientado al fortalecimiento de la autonomía, la participación social y el desarrollo de proyectos de vida. En este marco se desarrollan programas de inclusión sociocomunitaria, entre ellos el Centro Diurno, el Programa Ceibo y el Programa Arrayán. Asimismo, desde 2011, los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud deben brindar atención psicoterapéutica y psicosocial a personas con diagnóstico de esquizofrenia y apoyo a sus familiares. El Plan de prestaciones en salud mental establece la atención gratuita en modalidad grupal (hasta 16 sesiones) para familiares de personas con diagnóstico de Esquizofrenia, así como atención individual o grupal (48 sesiones con posibilidad de hasta 144) para personas con diagnóstico de esquizofrenia. El Ministerio de Salud Pública agradece la contribución de organizaciones de familiares de personas con problemas de salud mental para la elaboración de este contenido.

Triple homicidio en el Cerro

Según informó la Policía, efectivos concurren al lugar tras recibir una denuncia por disparos de arma de fuego. Al arribar encontraron a varias personas heridas de bala dentro de la finca. Tres de las víctimas fueron trasladadas al Hospital del Cerro, mientras que personal médico constató en la escena el fa-

llecimiento de dos hombres. Posteriormente, desde el centro asistencial se informó la muerte de una mujer de 35 años, quien tenía antecedentes penales. Además, otros dos hombres resultaron heridos, uno de ellos en estado grave. De acuerdo a las primeras actuaciones, varios hombres descendieron de un vehículo y

efectuaron múltiples disparos contra la vivienda antes de darse a la fuga. En el lugar trabajó Policía Científica, que realizó relevamientos e incautó un arma de fuego. La investigación quedó a cargo del Departamento de Homicidios y de la Fiscalía de Homicidios de 4º Turno.

Diputado blanco presentó proyecto que penaliza matrículas tapadas

El Diputado nacionalista Pedro Jisdonian, presentó un proyecto de ley que penaliza la circulación sin matrícula o con chapas adulteradas. "El proyecto aplica para todos los vehículos matriculables y aquellos que tienen la misma oculta", dijo a Radio Monte Carlo. Aseguró que la comisión de Legislación y Códigos de diputados está próxima a darle su aprobación. "No es justo con la persona que tiene todo en re-



gla, paga multas y cumple. Hemos visto mu-

chas situaciones irregulares y las rapiñas junto con los hurtos ocurren con motos sin matrícula o tapadas", agregó. En esa línea, el dirigente blanco trazó una analogía: "Nadie se va a sacar la foto de la cédula con un pasamontañas o la cara tapada", dijo en relación al proyecto.

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS

 Victor Córcoba
vcorcobaherrero@gmail.com


NO HAY HORIZONTE, SIN CALOR DE HOGUERA

Pongámonos en camino, o sea, en el quehacer cotidiano. Naturalmente, todo esto debe tenerse en cuenta iluminando cada dimensión de la actividad humana, no desde el individualismo, sino desde el compartir, haciendo familia, que es como se custodian voces y rostros humanos. Hoy más que nunca, precisamos que la concordia como deseo y vocación, nos congregue a reflexionar, sobre lo que significa ser artífices de lo armónico en momentos muy complejos, conflictivos e inciertos. Para empezar, tenemos que avivar el encuentro, con el testimonio doméstico del calor de casa, el único capaz de enseñar muchas más cosas de las que pueden decir las palabras. No tenemos otro horizonte más sublime, que allí donde el ser humano viene a la luz. En efecto, sin esa llama de auténtico amor, todo se desvanece y se derrumba. Son en las raíces de uno mismo donde se aprende humanidad, anteponiendo el auténtico amor, en continuo ofrecimiento natural, por encima de cualquier otro interés y pretensión. Está visto, que nuestra época tiene necesidad de esta sabiduría vinculante para humanizar los nuevos descubrimientos, y no tomar la vía inhumana, que nos deshumaniza por completo. Por ello, la tarea ahora fundamental, al habernos globalizado con lo que esto supone de universalización, es reconstruir pueblos y ciudades inclusivas, resilientes y capaces de proporcionar vivienda segura y oportunidades para todos, garantizando al mismo tiempo que nadie quede atrás. Sin embargo, cada día tenemos más desempleados, hambrientos o sin techo. Indudablemente, el hogar es donde comienza la dignidad. No hay otra alianza más nítida que la mística cognición progenitora, la que por cierto, debe ser profundamente reconstituida en la cultura actual. Porque es desde este lazo familiar de sensatez y humanidad desinteresada, como podemos influir positivamente en la construcción de un orbe más justo y fraterno. Comencemos por poseer una vivienda adecuada, con acceso a agua limpia y saneamiento, con la energía suficiente para cocinar comida o calentar e iluminar. Se trata de dar, tenencia a lo básico. Sea como fuere, el futuro de la humanidad se proyecta en la familia, forjando comunión y comunidad entre sus miembros, hoy con frecuencia tentada por el desánimo y apenada por las dificultades. Está bien que, ante los crecientes aprietos, miremos a las estrellas, pero no olvidemos de encender la lumbre en el nido. Seamos como llamas que enciendan otras llamas, en las relaciones familiares. Nuestra perspectiva es la morada, donde se ubica el amor y los seres que nos esperan, con la llave del corazón siempre abierta. Esto requiere el fermento de un espíritu humilde, tanto para acoger como para ser recogido. Al fin y al cabo, todos somos dadores y receptores, nos necesitamos entre sí, y estamos llamados a enriquecernos mutuamente. Recordemos que esto no sucede únicamente a través de los dones materiales, sino también vertiendo una sonrisa, echando una caricia en la mirada, o simplemente, poniéndonos en disposición de escucha. Personalmente, confieso, que me entusiasma ponerme el oído hacia mí mismo. Hacer balance de lo vivido, me obliga a mantener largas conversaciones en la noche. Sea como fuere, entrar en sintonía con los pulsos y las pausas, que cada cual lleva consigo, es una de mis mayores satisfacciones, aunque no entienda ni una palabra de lo que me digo. Quizás sea, porque aunque uno viva aquí abajo, tenemos nuestros enraizados latidos en los de arriba. Tampoco tiene sentido alguno, constituirnos en amos de nadie ni de nada. Abramos los ojos y que sean las entretelas, las que nos reencuentren. Seguramente entonces, descubramos que el mejor cobijo está en las alturas y nuestra mejor residencia en lo que permanece como patria llena de esfuerzo y ternura, obviando ser alcoba de perversiones.

NOTA DE PRENSA

Descubren estafas por App en Google Play que prometen acceso a historiales de llamadas de “cualquier número” son estafas

Hoy en día pareciera haber aplicaciones para todo. ESET, compañía líder en detección proactiva de amenazas, advierte que consultar los registros de llamadas de un número de teléfono a elección no es una de esas cosas, como pudieron comprobar miles de usuarios de Android tras pagar suscripciones de aplicaciones que prometían brindar ese servicio. La investigación de ESET identificó 28 aplicaciones infractoras que aseguran ofrecer acceso a historiales de llamadas, registros de SMS e incluso logs de llamadas de WhatsApp para cualquier número de teléfono. Para desbloquear esta supuesta funcionalidad, se solicitaba un pago; sin embargo, lo único que se obtenía a cambio son datos generados aleatoriamente. La investigación de ESET identificó 28 aplicaciones fraudulentas de este tipo, que ESET denominó CallPhantom en alusión a que la funcionalidad que ofrecen es inexistente, disponibles en la tienda Google Play, que de forma acumulada superaron los 7,3 millones de descargas. Como socios de App Defense Alliance, ESET reportó los hallazgos a Google, que eliminó de Google Play todas las aplicaciones identificadas en este informe. En noviembre de 2025, ESET analizó una aplicación llamada Call History of Any Number, disponible en Google Play. La aplicación afirmaba que podía recuperar el historial de llamadas de cualquier número de teléfono proporcionado por el usuario. Era publicada bajo el nombre de desarrollador Indian gov.in, pero la aplicación no tiene ninguna asociación real con el gobierno de India. El análisis de ESET mostró que los datos de “historial de llamadas” proporcionados por esta aplicación son completamente fabricados: la app genera números de teléfono aleatorios y los combina con nombres, horarios de llamadas y duraciones predefinidos, que estaban incorporados directamente en el código. Estos datos falsos se pre-

sentan a las víctimas, pero solo después de realizar el pago. Una captura de pantalla de los datos de historial de llamadas fabricados incluso se incluía en la ficha de la aplicación en Google Play, presentada como una demostración de la funcionalidad de la app. Investigaciones adicionales de ESET revelaron la existencia de más aplicaciones relacionadas disponibles en Google Play: en total 28 aplicaciones. El equipo de investigación reportó el conjunto completo de aplicaciones fraudulentas a Google el 16 de diciembre de 2025. Al momento de la publicación, todas las aplicaciones reportadas ya habían sido eliminadas de la tienda. A pesar de las diferencias visuales, el propósito de las aplicaciones es idéntico: generar datos de comunicaciones falsos y cobrar a las víctimas por el acceso. La tabla de la sección aplicaciones CallPhantom analizadas enumera cada aplicación junto con sus detalles clave, incluido el número de descargas. Las aplicaciones CallPhantom identificadas estaban dirigidas principalmente a usuarios de Android en India y en la región más amplia de Asia-Pacífico. Muchas de estas apps incluían preseleccionado el código de país +91 de India y admitían UPI, un sistema de pagos utilizado principalmente en ese país. Las aplicaciones acumulaban numerosas reseñas negativas, en las que las víctimas reportaban haber sido estafadas y no haber recibido nunca los datos prometidos. “No está claro cómo se distribuyeron o promocionaron las aplicaciones. Presumiblemente, al aparentar ofrecer acceso a información privada, los estafadores lograron aprovechar la curiosidad de los usuarios. Combinado con algunas reseñas positivas (falsas), pudo haber parecido una oferta atractiva.”, comentan desde el equipo de investigación de ESET. En las aplicaciones de CallPhantom analizadas se observaron tres métodos de pago diferentes, de

los cuales dos infringen la política de pagos de Google Play. En primer lugar, algunas aplicaciones utilizaban suscripciones a través del sistema oficial de facturación de Google Play. Este es el mecanismo exigido para las apps que ofrecen compras dentro de la aplicación, dichas compras están cubiertas por la protección de reembolso de Google. En segundo lugar, algunas aplicaciones recurrían a pagos mediante aplicaciones de terceros compatibles con UPI. En estos casos, las apps CallPhantom incluían URLs codificadas directamente o las obtenían dinámicamente desde una base de datos en tiempo real de Firebase, lo que permitía al operador cambiar la cuenta receptora de los pagos en cualquier momento. En tercer lugar, en algunos casos se incluían directamente formularios de pago con tarjeta dentro de las propias aplicaciones CallPhantom. “Nuestro análisis reveló que los “resultados” mostrados a las víctimas son completamente fabricados, y que a menudo utilizan números indios codificados directamente, nombres predefinidos y marcas de tiempo generadas, presentadas como si fueran datos reales de comunicaciones. Los usuarios que se suscribieron a través del sistema oficial de facturación de Google Play pueden ser elegibles para reembolsos conforme a las políticas de reembolso de Google. Las compras realizadas mediante aplicaciones de pago de terceros o a través del ingreso directo de datos de tarjetas no pueden ser reembolsadas por Google, lo que deja a los usuarios dependientes de proveedores de pago externos o de los desarrolladores de las aplicaciones.”, concluye el equipo de investigación de ESET. Por otro lado, ESET invita a conocer Conexión Segura, su podcast para saber qué está ocurriendo en el mundo de la seguridad informática. Para escucharlo ingrese a: <https://open.spotify.com/show/0Q32tisjNy7eCYwUNHphcw>

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de Tiempo S.R.L.
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO SIGIFREDO ARIEL BOUSSARD COITIÑO y MARÍA ELIDA GONZÁLEZ OLIVERA, IUE 2-91055/2025 Pando, 04 de febrero de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3º TURNO MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI, IUE: 2-23360/2026 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10Pub. del 14-5 al 28/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO AMILCAR FLORENCIO OLIVERA MORALES, IUE 2-7819/2026 Pando, 12 de marzo de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 20/05/26 al 02/06/2026**

MARKIEVICZ FALKIEVICZ DE ZAJACZKOVSKI, y Halina SADVVIGA ZAJACYKAUSKI MARKIEVICH,, IUE 2-116378/2023 Pando, 16 de diciembre de 2025. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 12/05/26 al 26/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2º TURNO TEOFILA JUANA PEREZ GONZALEZ Y SERAFÍN NAVIDAD FULINI UMPIÉRREZ, IUE: 2-36036/2026 Atlántida, 07 de mayo de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10Pub. del 19-5 al 1/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T. JOSÉ MARÍA CÁCERES VERÓN, IUE: 2-28005/2026 Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2026 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10Pub. del 19-5 al 1/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T. NERY JESUSA VILAS GARCIA Y

JORGEDANIEL DÍAZ VILAS, IUE: 2-32631/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10Pub. del 19-5 al 1/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4º T. MARIELA ELIZABETH GUTIERREZ MARTÍNEZ, IUE: 2-33986/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martín Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10Pub. del 13-5 al 27/5/26**

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º T

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ARISMENDI AROSTEGUI, JORGE y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-28029/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ANDRÉS ARISMENDI AROSTEGUI y MICAELA FREITAS HOLTZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026. María Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10Pub. del 19-5 al 1/6/26**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4º TURNO EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "LAGUNA BURGUEZ, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-23929/2025, se hace saber que por Resolución N° 1220/2026 de fecha 22/04/2026, se declaró en estado de incapacidad a JORGE FREDDY LAGUNA BURGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSA ELINA LARROQUE FATIGATTI, quien aceptó el cargo el 22/04/2026. Pando, 28 de abril de 2026. Viviana Karen Rodríguez Ruiz. Actuario Adjunto **10Pub. del 14-5 al 28/5/26**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO DE PAZ DEP. DE ATLANTIDA

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FERREIRA PERDIGON, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-110616/2025, en los que surge que con fecha 20/11/2025 se presentó ante esta Sede Daniel Alfredo Ferreira Perdigón, CI: 1.717.025-2 y Angela Lacava Bufante CI: 1.789.309-4, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Salinas, Padrón 1453, manzana catastral 203, el que según plano de la Agr. Valeria Dominguez Correa, se inscribió en la Dirección General de Catastro con el No 2063 el 31/10/2024 tiene una superficie de 479 m2 19 dm2 del cuál no surge información registral; lindando de la siguiente forma: 10 metros 93 centímetros de frente al suroeste a calle Guaycurú, también de frente por ser esquina 20 metros 93 centímetros al noroeste a calle Wilson Ferreira Aldunate, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros; 18 metros al noreste lindando con padrón 1454, y 28 metros al sureste lindando con padrón 1452. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el inmueble a preescribir (padrón N o 1453) o sus sucesores, y a los últimos titulares registrales y/o a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos, en especial a Yamandú Francisco Gomez Adler y María Soledad Fernandez Bravo, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) Atlántida, 14 de mayo de 2026. Florencia Sorrondeguy Ferreira Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5º T

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ZAS SILVERA, VERONICA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-78751/2025, y según providencias N.º 123/2026 de fecha 18 de Febrero de 2026 y N.º 554/2026 del 10 de Abril de 2026, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre Parte del bien inmueble Padrón N.º 10.208 (diez mil doscientos ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 8, Manzana Catastral N.º 4042 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de Octubre de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2300 el 17 de Noviembre de 2025, consta de una superficie de 814 metros cuadrados, con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Norte 19 metros 92 centímetros con frente a la calle Arq. Antonio Gaudi; al Sureste 36 metros 50 centímetros lindando con el Padrón N.º 10.209; al Suroeste 14 metros 80 centímetros lindando con parte del Padrón N.º 10.206 y al Oeste 24 metros 36 centímetros lindando con el Padrón N.º

41.352. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 10.208, a Doroteo García Lagos y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 19/05/26 al 1/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5º T

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PIREZ AGUINAGA, JUAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-120538/2023, y según providencia N.º 2149/2025 de fecha 16 de Octubre de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 21.215 (veintiún mil doscientos quince), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 20, Manzana Catastral N.º 253 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de Mayo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1373 el 16 de Noviembre de 2021, consta de una superficie de 1652 metros cuadrados, con 8 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 20 metros 26 centímetros de frente a la calle Stewart Vargas (actualmente Gerardo Mattos Rodríguez); al Sureste 87 metros 40 centímetros lindando con Padrones N.º 21.216, N.º 21.218, N.º 21.219 y N.º 21.220; al Suroeste 20 metros lindado con parte del Padrón N.º 21.202 y al Noroeste 83 metros lindando con Padrón N.º 45.877. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 21.215, o sus sucesores a cualquier título, al último titular del Padrón lindero N.º 21.216 a Lucía Amarillo Sosa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 14/05/26 al 28/05/2026**

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2° TURNO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2° Turno, dictada en autos: " RAMOS COLLAZO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19411/2024, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL LEITES GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Atlántida, 17 de abril de 2024. Andrea Prattes Diez. Actuario **10 Pub. del 12-5 al 26/5/26**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

SALINAS

OFICINA N° 422

CAMILA BRUNO RODRIGUEZ nacionalidad uruguaya de 19 años, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Malvin calle Verdi 4386, Montevideo, Montevideo. ANDRES VIERA NEFFA nacionalidad uruguaya de 21 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Malvin calle Verdi 4386, Montevideo, Montevideo, Julio Aquino. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

LORENADAYANAARAYARAMOS nacionalidad uruguaya de 33 años, soltera, de profesión Independiente, domiciliada en calle 23, Pinamar-Pinepark, Canelones. MARTÍN ANDRÉS MARROCHI SILVERA nacionalidad uruguaya de 33 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 23, Pinamar-Pinepark, Canelones. Julio Aquino, Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

ADRIANA BEATRIZ CHURY ANDRADE nacionalidad uruguaya de 58 años, viuda, de profesión labores, domiciliada en Liropeya, Salinas, Canelones. GERARD DANIEL SANABRIA ALVAREZ nacionalidad uruguaya de 66 años, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en Liropeya, Salinas, Canelones. Julio Aquino, Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

LA FLORESTA

OFICINA N° 411

TERESITA MARY PISSANO PALLEIRO nacionalidad uruguaya de 64 años, divorciada, de profesión jubilada, domiciliada en Calle 20, Bello Horizonte. Canelones. EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS nacionalidad uruguaya de 73 años, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en calle 20 Bello Horizonte, Canelones. Rocío Díaz, Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

BARROS BLANCOS

OFICINA N° 407

PABLO ISMAELACUÑA ROCHA nacionalidad uruguaya de 23 años, soltero de profesión empleado, domiciliado en Camino Las Piedritas, Pando Canelones MELANIE AZUL MORELLO CARBAIEDA nacionalidad uruguaya de 20 años, soltera, trabajadora independiente, domiciliada en Santiago Laumaga 948, Pando, Canelones, Mariana Suarez Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

PANDO

OFICINA N° 418

MARCIA ELIZABETH AYESTARAN GOMEZ nacionalidad uruguaya de 29 años, soltera de profesión empleada, domiciliada en Calle 2, Pando Canelones ISMAEL OROSMAN OTERO BURGOS nacionalidad uruguaya de 33 años, soltero, empleado, domiciliado en Calle 2, Pando, Canelones, Marcelo Curbelo Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

CIUDAD DE LA COSTA

OFICINA N° 14

VICTORIA DITTAMO FASCILO nacionalidad uruguaya de 23 años, soltera, de profesión Docente, domiciliada en Salto 1293 1001, Montevideo, Montevideo. GIAN FRANCO LAMORTE CIOMPI nacionalidad Uruguayo de 28 años, soltero, de profesión Independiente, domiciliado en Mariano Uriarte 6570, Montevideo, Montevideo. Verónica Urrutia Alonso. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

MARIA EUGENIA DECOUD BELHOT nacionalidad uruguaya de 37 años, soltera, de profesión contadora, domiciliada en Avenida al Parque 2440, Barra de Carrasco, Canelones. IGNACIO LUSSICH MONESTIER nacionalidad Uruguayo de 35 años, soltero, de profesión Administrador, domiciliado en Avenida a la Playa 15, Parque Miramar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

SOFÍA BELÉN ALMEIDA RAMAGLI nacionalidad uruguaya de 25 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle A, El Pinar, Canelones.

JONATHAN OLIDIO SABATER PAVONE nacionalidad Uruguaya de 42 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Calle A, El Pinar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

NATALIA VALERIA DELGADO CEPEDA nacionalidad uruguaya de 39 años, divorciada, de profesión manicura, domiciliada en Racine 9, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Canelones. RICARDO MIGUEL FERNANDEZ SALINAS nacionalidad Uruguayo de 38 años, soltero, de profesión Mecánico, domiciliado en Racine 9, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

ABRIL ROSAS UMPIÉRREZ nacionalidad uruguaya de 27 años, divorciada, de profesión labores, domiciliada en Monzones, Lomas de Solymar, Canelones. DANIEL AARÓN ROMERO MAYER nacionalidad uruguaya de 27 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Monzones, Lomas de Solymar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

ANA PAULA DIAZ PINTOS nacionalidad uruguaya de 25 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en 25 de mayo, El Pinar, Canelones. AGUSTIN ROMANI RODRIGUEZ nacionalidad uruguaya de 29 años, soltera, de profesión empresario, domiciliado en 25 de mayo, El Pinar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

DIEGO JUAN PREVE DAMIANI nacionalidad uruguaya de 44 años, soltero, de profesión Asesor de Inversiones, domiciliado en Barreiro casa 20, San José de Carrasco, Canelones. SOFIA CUESTA nacionalidad argentina de 32 años, soltera, de profesión psicopedagoga, domiciliada en Barreira casa 20, San José de Carrasco, Canelones. Verónica Urrutia Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

ANDRES LAZAROFF PRATO nacionalidad uruguaya de 40 años, soltero, de profesión músico, domiciliado en Marquez Castro M. 31 S. 11 Solymar, Canelones. FLORENCIA MAÑANA TULIC nacionalidad uruguaya de 42 años, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en Marquez Castro M. 31 S. 11 Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

RAUL EDUARDO CARNELLI CAUCI nacionalidad uruguaya de 74 años, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en Av. de los Médanos, Lomas de Solymar, Canelones. SANDRA TAIBO REBOLLO nacionalidad

uruguaya de 62 años, soltera, de profesión jubilada, domiciliada en Av. de los Médanos, Lomas de Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

PABLO ANTONIO MURGARAMOS nacionalidad cubano de 55 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ansina, San José de Carrasco, Canelones. NIURKA BONED DOMINGUEZ nacionalidad cubana de 54 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Ansina, San José de Carrasco, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

DANIEL NAHIM LOPEZ NUÑEZ nacionalidad uruguaya de 23 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en De la Caridad, El Pinar, Canelones. ABIGAIL ELISABET DELGADO CORREA nacionalidad uruguaya de 25 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en De la Caridad, El Pinar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

RODRIGO FORSELLEDO CLADERA nacionalidad uruguaya de 45 años, soltero, de profesión Lic. en Biología, domiciliado en Calle 71, Solymar, Canelones. JIMENA PÉREZ RICHERO nacionalidad uruguaya de 45 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Calle 71, Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

NICOLAS ANDRÉS NUÑEZ MIRANDA nacionalidad uruguaya de 26 años, soltero, de profesión Marino, domiciliado Tacuarembó 1443, Montevideo, Montevideo. THANREIPHY KASHUNG nacionalidad india de 31 años, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Tauarembó 1443 Montevideo, Montevideo Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 22/5/26 al 26/5/2026**

CARLOS DANIEL SILVEIRA GARCIA nacionalidad uruguaya de 37 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Rbla. Costanera, Shangrilá. Canelones. NATALIA MOROSINI OSORES nacionalidad uruguaya de 37 años, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Rbla. Costanera Shangrilá, Canelones Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 22/5/26 al 26/5/2026**

SANTIAGO ALZOGARAY SILVEIRA nacionalidad uruguaya de 29 años, divorciada, de profesión Pensionista, domiciliado en Murillo, El Pinar. Canelones. BELÉN SOUTO TAPIE nacionalidad uruguaya de 24 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Murillo, El Pinar, Canelones Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 22/5/26 al 26/5/2026**

VERÓNICA PARODI DEBAT nacionalidad uruguaya de 58 años, divorciada, de profesión Médico Pediatra, domiciliada en Ibirapitá, Solymar. Canelones. ENRIQUE FERRARI ROMANO nacionalidad uruguaya de 58 años, divorciado, de profesión Docente, domiciliado en Ibirapitá, Solymar, Canelones Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 22/5/26 al 26/5/2026**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANDAMIL LTDA

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

CANDAMIL LTDA., RUT 213365170016, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 4», antes denominada «FARMACIA CALCAGNO», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Calcagno sin número, esquina calle Uruguay, padrón 4850/003, Shangrilá, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

JULENO S.R.L.

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JULENO S.R.L., RUT 214752510013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 6», antes denominada «FARMACIA DEL PINAR», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Costanera sin número, esquina Pérez Butter, manzana 195 solar 10, local 008, El Pinar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

LA GRACIA S.R.L.

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

LA GRACIA S.R.L., RUT 214188280017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 2», antes denominada «FARMACIA LA GRACIA», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Ingeniero Luis Giannattasio kilómetro 27,700, esquina Avenida Central, manzana 3 solar 2, padrón 26395, Médanos de Solymar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**



Semana Internacional de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos

Territorios no autónomos: encargo sagrado

En la Carta de las Naciones Unidas (art. 73), un territorio no autónomo se define como territorio cuyo pueblo "no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio".

En 1946, varios Estados Miembros de las Naciones Unidas determinaron una serie de territorios no autónomos bajo su administración y se incluyeron en una lista de las Naciones Unidas. A los países que administran territorios no autónomos se les llaman Potencias Administradoras. Como resultado del proceso de descolonización en los últimos años, la mayoría de los territorios fueron retirados de la lista. En el Capítulo XI de la Carta, la declaración relativa a territorios no autónomos, se enuncia que los Estados Miembros que administran territorios que no han alcanzado todavía la plenitud de la libre determinación reconocen "que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo" y aceptan como un "encargo sagrado" la obligación de promover su bienestar. Las Potencias administradoras, además de asegurar el progreso político, económico, social y educacional de los pueblos, se comprometen a ayudarlos a lograr la libre determinación y a establecer instituciones políticas democráticas. Las Potencias Administradoras tienen la obligación de comunicar periódicamente al Secretario General información sobre la situación económica, social y educacional en los territorios bajo su administración. En un acuerdo posterior, la Asamblea General, en su resolución 54/91, de fecha 6 de diciembre de 1999, instó a las Potencias administradoras que corresponda a que adopten medidas eficaces para salvaguardar y garantizar los derechos inalienables de los pueblos de los territorios no autónomos a disponer de sus recursos naturales, incluida la tierra, y



Celebraciones para conmemorar la independencia de Timor-Leste en su capital, Dili, en 2002. Foto: ONU/Sergey Bermeiev.

a establecer y mantener el control del aprovechamiento de esos recursos en el futuro, y pide a las Potencias administradoras que adopten todas las medidas necesarias para proteger los derechos de propiedad de los pueblos de esos territorios. También instó a todos los Estados a que, directamente y mediante sus actividades en los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, presten asistencia moral y material a los pueblos de los territorios no autónomos. Mediante la misma resolución, la Asamblea General solicitó la celebración anual de la Semana de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos.

Historia

La Carta de las Naciones Unidas se ocupa de la cuestión de los territorios no autónomos que no están sometidos al régimen de administración fiduciaria. En 1946, ocho Estados Miembros, Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, establecieron cuáles territorios sometidos a su administración consideraban que eran territorios no autónomos. Se indicó un total de 72 territorios, de los que ocho alcanzaron la independencia con anterioridad a 1959. La comunicación de información por la

Potencia Administradora se suspendió en relación con otros 21 territorios por diversas razones. En algunos casos, como en relación con Puerto Rico, Groenlandia, Alaska y Hawái, la Asamblea General aceptó la cesación de la información; en otros casos, la decisión fue adoptada de modo unilateral por la Potencia Administradora. En 1963, la Asamblea aprobó una lista revisada de 64 territorios a los que era aplicable la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de 1960. La lista incluía los dos únicos territorios sometidos al régimen de administración fiduciaria que quedaban en aquel momento (Nauru y el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico); los territorios no autónomos respecto de los cuales se comunicaba información en virtud de lo dispuesto en el Capítulo XI de la Carta (apartado e) del Artículo 73), inclusive cuatro territorios administrados por España; Namibia (que entonces se denominaba África Sudoccidental); y los territorios no autónomos respecto de los cuales no se comunicaba información pero que la Asamblea había determinado que eran territorios no autónomos, a saber, los territorios bajo administración portuguesa y Rhodesia del Sur (actualmente Zimbabwe). La lista se amplió en 1965 para incluir la Somalia francesa

(actualmente Djibouti) y Omán. Las Islas Comoras fueron incluidas en 1972 y Nueva Caledonia en 1986. Entre 1960 y 2002, 54 territorios alcanzaron la libre determinación. En la actualidad todavía hay 17 territorios no autónomos.

Descolonización

Cuando se fundaron las Naciones Unidas en 1945, unos 750 millones de personas, casi un tercio de la población mundial, vivían en territorios que dependían de potencias coloniales. En la actualidad, quedan 17 Territorios No Autónomos y en ellos viven menos de 2 millones de personas. El proceso de descolonización, que cambió la historia de nuestro mundo, nació con la ONU y constituyó el primer gran éxito de esta organización mundial. Como resultado de este proceso de descolonización, muchos territorios consiguieron la independencia y pasaron a formar parte de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas estableció el régimen internacional de administración fiduciaria. Reconociendo el principio de libre determinación, la Carta se refiere a la responsabilidad de los Estados para con los territorios que están bajo su administración como un "fideicomiso sagrado" en el cual los intereses de sus ciudadanos son lo primordial.

Consejo de Administración Fiduciaria

La Carta también estableció el Consejo de Administración Fiduciaria como uno de los órganos principales de la

ONU. Esto se llevó a cabo para supervisar la situación de 11 territorios en fideicomiso concretos, que estaban sujetos a acuerdos separados con Estados administradores. Estos territorios, que habían estado formalmente administrados bajo mandatos de la Sociedad de las Naciones, bien se habían separado de los países derrotados en la Segunda Guerra Mundial, o bien se habían integrado de manera voluntaria al sistema de las potencias que los administraban. Los 11 territorios que en su día estuvieron bajo administración fiduciaria de las Naciones Unidas se han convertido en Estados independientes o se han unido voluntariamente a países vecinos independientes. Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau), administrado por Estados Unidos, fue el último en independizarse en 1994. Esto ocurrió tras un plebiscito celebrado en 1993 en el que Palau optó por la libre asociación con Estados Unidos. El país insular se convirtió en el 185° Estado miembro de las Naciones Unidas tras su independencia. El Consejo de Administración Fiduciaria, que ya no disponía de territorios que administrar, suspendió sus operaciones el 1 de noviembre de 1994. El Consejo de Administración Fiduciaria sigue existiendo como órgano de las Naciones Unidas y se reúne cuando es preciso.

PANDO, Este de CANELONES

MARTES
26 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.004

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

DIARIO TIEMPO

El diario del Este de Canelones

Afiliado a:



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Cancelan premiación en Rally de Florida por un trágico accidente

Encargado de comunicaciones del Club Uruguayo de Rally fue ingresado en CTI luego de quedar electrocutado mientras desarmaba un puesto de control

El Rally de Florida, celebrado durante el pasado fin de semana, fue un éxito desde el punto de vista deportivo. Por desgracia, un lamentable episodio puso una nota trágica a su cierre.

El hecho ocurrió en la pasada tarde, cuando José Pedro Facello, encargado de comunicaciones del Club Uruguayo de Rally, trabajaba en el desarmado de una antena en un puesto de transmisión en la zona de La Macana, sobre el kilómetro 111 de la ruta 5. Allí, y en circunstancias por esclarecer, el hombre recibió una potente descarga eléctrica. "No recuerdo la cifra ahora [de voltaje], pero cuando me la dijeron, me asusté", explicó Mario Rosas, periodista de sitio especializado

Todo Motor, en declaraciones recogidas por CW 33 Radio Florida. Según Rosas, el hombre es experto en la tarea que realizaba en el momento del accidente, y desde hace años "colabora desinteresadamente" en las competencias automovilísticas. De acuerdo con lo relatado por el periodista, Facello quedó fulminado en el lugar, luego fue reanimado y volvió a perder la conciencia. Quedó internado en el CTI del sanatorio local Comef, en "estado delicado". Esta situación hizo que se aplazara su traslado a Montevideo, que podrá llevarse a cabo si la condición del paciente mejora lo suficiente como para que el desplazamiento sea viable. Ante el lamentable episodio, los organizadores decidieron cancelar la ceremonia de entrega de premios de la carrera. Foto captura



Posiciones del Intermedio

Grupo A

	Pts.	Pts. p.	%	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GA
Peñarol	6	0	100%	2	2	0	0	4	1	3
Racing	4	2	66%	2	1	1	0	1	0	1
Cerro Largo	3	3	50%	2	1	0	1	3	1	2
Boston River	3	3	50%	2	1	0	1	4	4	0
Central Español	3	3	50%	2	1	0	1	2	2	0
Cerro	3	3	50%	2	1	0	1	2	4	-2
Liverpool	1	5	16%	2	0	1	1	1	2	-1
Defensor	0	6	0%	2	0	0	2	1	4	-3

Grupo B

	Pts.	Pts. p.	%	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GA
Nacional	6	0	100%	2	2	0	0	3	1	2
Deportivo Maldonado	4	2	66%	2	1	1	0	4	2	2
Juventud	3	0	100%	1	1	0	0	2	0	2
Torque	3	3	50%	2	1	0	1	3	3	0
Wanderers	2	4	33%	2	0	2	0	1	1	0
Albion	1	5	16%	2	0	1	1	0	1	-1
Danubio	0	3	0%	1	0	0	1	1	3	-2
Progreso	0	6	0%	2	0	0	2	1	4	-3